

ACTA ORDINARIA No. 04 DE 2009

CONSEJO ACADÉMICO

Fecha: 22 de abril de 2009

Horas: de las 14:15 a las 19:15 horas

Lugar: Sala Consejo Superior UTP

Asistentes: Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jimenez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Tecnólogo Alejandro Parra Giraldo, Representante de los Estudiantes.
Tecnólogo Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, Representante de los Estudiantes.
Dra. María Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad de Ciencias de la Educación
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad de Ciencias de la Salud
Especialista José Reinaldo Marín Betancourth, Decano Facultad de Tecnología
Ing. José del Carmen Gómez Espindola, Decano Facultad de Ciencias Básicas
Maestro Juan Humberto Gallego Ramírez, Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad Ingeniería Mecánica
Ing. José Gilberto Vargas Cano, Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial
Dra. Olga Lucia Bedoya, Representante Jefes de Departamento y Directores de Programa

Invitados: Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales
Ing. Carlos Arturo Caro Isaza, Jefe Oficina Planeación
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro Registro y Control Académico
Tecnóloga Paula Andrea Gómez Vanegas, Auxiliar Administrativo Secretaría General

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez pregunta sobre el informe solicitado para esta reunión respecto a la investigación que se adelanta en la Escuela de Tecnología Industrial. El secretario manifiesta que se encuentra dentro del punto de Propositiones y Asuntos Varios y en este sentido se adiciona de forma expresa dentro del orden del día.

Igualmente informa que se adiciona al orden del día la solicitud de modificación al plan de estudios del Programa de Tecnología Industrial CERES Mistrató satélite en el municipio de Belén de Umbría y la solicitud de exoneración de pago por cancelación de semestre presentada por el Director del Centro de Registro y Control Académico.

Siendo sometido a consideración se aprueba el siguiente orden del día

Orden del día

- 1.** Verificación del quórum
- 2.** Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 25 de marzo de 2009.
- 3.** Presentación Proyecto Emprendimiento – Innovación Decídete UTP
- 4.** Planes de Estudio
 - Aclaración Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes y Humanidades
 - Modificación Tecnología Industrial, Facultad de Tecnología
 - Modificación Tecnología Industrial CERES Mistrató satélite en el municipio de Belén de Umbría

5. Solicitud Período Sabático

- Profesor Andrés Alberto Duque Nivia, Facultad de Ciencias Ambientales

6. Informe Comisión de Evaluación Docente

7. Informe Comisión para la Reglamentación de Comisiones de Estudios de Becarios

8. Informe Comisión de seguimiento al Reglamento Estudiantil

9. Propositiones y Asuntos Varios

- Informe investigación Escuela de Tecnología Industrial
- Exoneración pago por cancelación de semestre

Desarrollo

1. Verificación del quórum

La secretaría informa que se presentaron excusas del Rector, Vicerrector de Investigaciones, Innovación y Extensión y el Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales.

Existiendo quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 03 del 25 de marzo de 2009.

La Secretaría señala que se recibieron observaciones al Acta Ordinaria No. 03 de 2009 por parte de los consejeros César Valencia Solanilla y Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita. Siendo sometida a consideración se aprueba por unanimidad.

3. Presentación Proyecto Emprendimiento – Innovación Decídete UTP

El Vicerrector Académico da la bienvenida a los expositores del proyector la señora Rosalba Rey, Carlos Andrés Botero y el Ing. Carlos Alberto Guevara Director Ejecutivo de Incubar Eje Cafetero.

Inicia la explosión el Ing. Carlos Alberto Guevara manifestando que este proyecto se crea en virtud de que a través de la Unidad de Emprendimiento se proponen proyectos al interior de la universidad y el proceso sería ejecutado a través del Fondo Empezar Incubadora Eje Cafetero.

Señala que la Misión del proyecto sería apoyar la gestión de las instituciones siendo una interfaz entre la universidad y otras empresas.

Dentro del portafolio se encuentran entidades como Fomipyme, Colciencias, Fondo Emprender, Afro UTP y una plataforma que está en construcción como estructurador para la vigilancia y la prospectiva económica de proyectos, igualmente manifiesta que el accionar está encaminado a los agrupamientos empresariales con el fin de ejecutar estos proyectos.

Siendo las 14:35 llega el consejero Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita.

Manifiesta que el concepto de emprendedor es el de una persona con capacidad para lograr cambios económicos, siendo innovador, práctico, creativo, arriesgado y con capacidad para hacer.

Las Empresas de base tecnológica e innovadoras incorporan el conocimiento y el desarrollo científico y tecnológico, teniendo en cuenta estos aspectos de la innovación, debe ir encaminada a las demandas sociales con aplicación de conocimiento para la creación de riqueza como impacto positivo en la sociedad. En este sentido los factores determinantes para innovar consisten en identificar recursos, materias primas, integración de clientes, compatibilidad tecnológica, sincronía pues la idea no es competir entre las empresas sino a través de redes de empresarios y la región en su entorno para ser exitosos.

En cuanto a la realidad social y productiva se busca transformar con responsabilidad social creado competencias de saber integrando el conocimiento por sectores para presentar soluciones a distintas empresas, utilizando el capital social al interior de la universidad, hay mucho que compartir en interacción, el propósito es el desarrollo de la Unidad de Emprendimiento generando nuevos espacios entre la Universidad y el medio como una cultura emprendedora, buscando sensibilizar y capacitar a los estudiantes en la creación de empresas.

Mediante el desarrollo organizacional entre empresarios y egresados se busca conformar redes de mentores y apoyar los emprendedores de la universidad generando una masa de capital que estaría conformada por entidades como ANDI, SENA, ACOPI, Colciencias.

Se revisará el Estatuto de Propiedad Intelectual de la Universidad con el fin de realizar la inclusión de la cultura de emprendimiento e innovación involucrando a los comités curriculares. Plantea que este es un propósito valioso para crear este tipo de fortalezas y construir un capital social en la UTP para generar riqueza que involucre la participación de todos sus estamentos.

El proyecto se desarrollara en las siguientes fases:

1. fase de operación entre la unidad de emprendimiento y la UTP para realizar la cobertura y la estructuración.
2. Ajustar y penetrar la estructura de la UTP para que el emprendimiento y la innovación sea una cultura en la universidad.
3. Utilizando proyectos de base tecnológica y base ambiental.
4. Realizando el trabajo con los investigadores, la ejecución y la retroalimentación y ajustes.

Señala que el factor de éxito esta determinado por la realidad global y local generando la cultura de emprendimiento en la universidad mediante la gestión del cambio organizacional, buscando alianzas estratégicas con los gobiernos locales.

El Vicerrector Académico dice que esta es una propuesta bien estructurada.

El Dr. Gonzalo Arango Jimenez manifiesta que la Universidad es un ente autónomo pero interdependiente por lo que se debe partir del concepto de trabajo a partir de equipos de emprendimiento, conformados estratégicamente y enfocar el trabajo hacia ello, pues la universidad tiene áreas administrativas y tecnológicas que pueden interactuar en el proceso.

Señala que se debe mirar la posibilidad de que este programa no vaya sólo sino de complementar con empresas junior conformadas entre los estudiantes para el desarrollo de actividades de asesoría y consultoría, enfocadas a pequeñas y medianas empresas quienes necesitan esta asesoría y que podría solucionar sus problemas con este tipo de prácticas estudiantiles.

El Ingeniero Carlos Alberto Guevara informa que este proyecto se basa en el modelo Brasileiro Disque- Tecnología – DT creado por la Universidad de Sao Paulo, lo que se busca es ser una interfaz entre el personal de conocimiento altamente calificado y el sector de las pequeñas y medianas empresas, se trata de ofrecer soluciones a estos empresarios a través de proyectos de consultoría y de esa forma se van creando bases de datos esto genera un ejercicio que con el trabajo de campo va contribuyendo al fortalecimiento de la relación estrecha de la academia y el sector empresarial.

La profesora Olga Lucia Bedoya expresa su agrado pues el proyecto plasma la relación de la academia y las competencias sobre el saber hacer señalando el

énfasis en el "saber hacer con el saber" a propósito de recoger la parte académica.

El Consejero Alejandro Parra Giraldo pregunta cómo se pueden articular estos espacios de empresas y la universidad en la región y cuáles son los espacios de interfaz para este proyecto

Se informa que es una convención de esfuerzos públicos y privados, en este momento se esta tratando de confirmar aportes de las empresas con el apoyo de las universidades para ir confeccionando la estructura sobre la cual el gobierno va a aportar, en este sentido se aúnan esfuerzos con el gobierno, empresas y la academia para tener acuerdos colectivos dentro del Departamento para poderlos ejecutar.

Siendo las 15:10 horas se retira el consejero Gonzalo Arango Jiménez con autorización de la presidencia.

El estudiante Alejandro Parra Giraldo percibe que todavía están buscando la sincronía entre grupos de empresas, la académica y lo establecido en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con relación a este plan de novedades pregunta ¿si este introduce la gestión del emprendimiento en el mediano plazo para engranar las ideas y la ejecución?

Igualmente señala que en la presentación se plantea que el emprendimiento debe ser incorporado a los currículos de la universidad, en este sentido pregunta ¿cuales son las competencias en que se debe innovar y que armonice esta ley de conocimiento en las universidades y qué dialogo interno tendrá nuestra comunidad académica para esto, que complemente el perfil de competencias entendiendo la importancia de cómo formular la discusión para aprobar esta propuesta?

Con relación a la primera pregunta responde que el tema del emprendimiento tiene mucho impacto en las políticas del gobierno, particularmente cree que el fomentar esta cultura del emprendimiento es importante por el interés en el fortalecimiento del proceso de la regionalización.

Sobre la segunda pregunta manifiesta que actualmente el mundo está en crisis respecto al modelo especulativo financiero, pero no el modelo de innovación y en este sentido se va a producir un cambio en la lógica inversionista pues en este momento no hay dónde invertir, por lo cual ve una gran oportunidad en el portafolio de bases tecnológicas, en este sentido se

debe ser profesional en el tema para la valoración de tecnologías y su negociación y la universidad debe crear ese campo para abrir caminos y saberlo direccionar.

Con respecto a la discusión sobre la implementación para adicionar esta competencia dentro de los currículos de la universidad, se va a hacer a través de la Vicerrectoría Académica y la discusión en su momento será llevada al Consejo Académico ya que la idea es que los estudiantes puedan tener las competencias para llevar a cabo proyectos desde el punto de vista de la innovación y gestión de los mismos para ser generadores de riqueza.

El Representante de los estudiantes Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita pregunta si generar emprendedores desde la academia requiere generar oportunidades para que se realicen los proyectos en este sentido como se llevaría a cabo la consecución de recursos, igualmente pregunta cómo se pueden articular estos proyectos al apoyo de proyectos de grado y de prácticas empresariales?

Ing. Carlos Alberto Guevara responde que lo que se está haciendo es proponer la creación de espacios para la búsqueda de fondos de inversión con recursos y fondos de capital privado, con el fin de crear un fondo de riesgo piensa que el problema no es la plata pues la incubadora estará dispuesta y en capacidad de atender a los estudiantes con sus proyectos de grado y proyectos para la creación de empresas.

El Ing. Carlos Arturo Caro Isaza Jefe de la Oficina de Planeación felicita al Ing. Carlos Alberto Guevara pues plantea que el proyecto es muy interesante y que el llamado que se hace es que se integre la universidad sobre los proyectos de articulación con los planes de riesgo de competitividad, manifiesta que actualmente existen unas condiciones más favorables y se requiere la unión de esfuerzos de la universidad y otras universidades de la región.

El Vicerrector Académico agradece al Ing. Ing. Carlos Alberto Guevara Director Ejecutivo de Incubar Eje Cafetero, por la presentación de este proyecto.

4. Planes de Estudio

- **Aclaración Licenciatura en Artes Visuales, Facultad de Bellas Artes y Humanidades**

Se informa que mediante memorando 02 21 142 del 06 de abril de 2009, el Decano de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades solicita la aclaración en el número de horas teóricas y horas prácticas de la asignatura Constitución Política debido a que por error en el plan de estudios existe una inconsistencia entre las horas dictadas y la contratación de los profesores.

El Vicerrector Administrativo señala que en el memorando se hace referencia igualmente a la asignatura Semiología, para la cual no se cuenta con visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa.

El Decano aclara que la solicitud se presenta únicamente sobre la asignatura de Constitución Política. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Modificación Tecnología Industrial, Facultad de Tecnología**

Mediante memorando 02 131 265 del 14 de abril de 2009, el Vicerrector Administrativo presenta su visto bueno para la modificación al plan de estudios del programa de Tecnología Industrial en el sentido de fusionar las asignaturas métodos y tiempos en una sola para evitar inconvenientes en la programación y el reajuste en créditos académico para estas dos asignaturas que así lo requieren, sin afectar a los estudiantes ya matriculados en el programa y respetando el requerimiento de horas docente.

El Representante de los Estudiantes Alejandro Parra Giraldo pregunta ¿por qué se hacen estos cambios para materias que son tan importantes en el programa?

El Vicerrector Administrativo aclara que es una fusión general en la intensidad horaria.

El Decano de la Facultad de Tecnología dice que se tiene claro que son asignaturas que se complementan y en este sentido lo que se busca es tener una mayor organización en la programación, en cuanto a lo académico no hay cambios en los contenidos es simplemente para facilidad de los estudiantes en el desarrollo de dichas materias. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

- **Modificación Tecnología Industrial CERES Mistrató satélite en el municipio de Belén de Umbría**

Se modifica en el sentido de aclarar la tabla de ubicación semestral e igualmente la modificación de la asignatura de métodos y tiempos en concordancia a la modificación hecha en el punto anterior al plan de estudios ofrecido en la universidad.

Siendo sometido a consideración se aprueba con abstención del consejero Alejandro Parra Giraldo.

5. Solicitud Período Sabático

- **Profesor Andrés Alberto Duque Nivia, Facultad de Ciencias Ambientales**

Se presenta la solicitud de período sabático del profesor Andrés Alberto Duque Nivia, con el fin de estudiar "El cultivo de Heliconias desde una perspectiva agroecológica: La estrategia de la diversidad, enmarcado en el contexto de las actividades del grupo de investigaciones en Biodiversidad y Biotecnología, en el marco de las investigaciones financiadas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. A partir del segundo semestre académico de 2009. (21 de julio de 2009)

Siendo sometido a consideración se recomienda al Consejo Superior por unanimidad.

6. Informe Comisión de Evaluación Docente

Realiza la [presentación del informe](#) el Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao Decano de la Facultad Ciencias de la Salud, indica que la propuesta de la comisión se divide en dos proyectos de acuerdo.

El primero consiste en la Evaluación Integral de los Procesos Académicos de la Universidad el cual se utilizará como insumo dentro de los Comités Curriculares quienes enviarán el informe de los resultados a los Consejos de Facultad para el Plan de Mejoramiento al interior de cada una de ellas y estos a su vez a la Vicerrectoría Académica, dicha información servirá como referente para elaborar el Plan General de Mejoramiento Académico.

El segundo es el proyecto de acuerdo Por medio del cual se modifica el Sistema de Evaluación Integral para el Personal Docente de la Universidad.

Señala que cada uno de los formatos de evaluación propuestos considera aspectos que son importantes para el trámite y otorgamiento de puntos ante el CIARP tales como puntos salariales o bonificación. Así como la evaluación por parte de los Consejos de Facultad para la inclusión y ascenso en el escalafón docente.

Procede a explicar el proceso de evaluación donde informa que de la semana 14 a la semana 18 del período académico, se realizará la evaluación del Profesor por parte de los Estudiantes utilizando los instrumentos que serían aprobados, los cuales se basan en competencias del ser, saber y hacer del docente, el rango de calificación de cada pregunta será de 0,0 a 5,0 y una vez calculado el valor promedio de todas la preguntas, este valor será el 75% de la nota final de la evaluación docente.

Para la Evaluación del Profesor por parte del Jefe inmediato y hasta dos profesores de la dependencia académica ser realizará a partir de la semana 18 y hasta el semana 20 del período académico utilizado los instrumentos que serían aprobados, basados en la verificación del cumplimiento de las actividades y la autoevaluación del docente, donde registre los logros y/o dificultades en el desempeño del plan básico del trabajo presentado al inicio del semestre de 0,0 a 5,0 y una vez calculado el valor promedio de todas la preguntas, este valor será el 25% de la nota final de la evaluación docente.

Sobre esta evaluación la comisión presenta dos tipos de formatos uno corto y otro más completo que recoge los aspectos señalados dentro del Artículo 70 del Estatuto Docente respecto a los deberes de los docentes sobre puntos importantes a tener en cuenta respecto a la evaluación para la docencia destacada, lo que se propone es tomar en consideración el formato más largo que recoge los aspectos señalados en el Estatuto. Se aprueba tomar en consideración el formato mas completo.

El Decano de Ciencias de la Salud deja constancia en el acta que por iniciativa del profesor Gonzalo Arango Jiménez se contó con la asesoría de los profesores Patricia Carvajal Olaya y Álvaro Antonio Trejos Carpintero de la Facultad de Ingeniería Industrial, para la adecuación de los formatos respecto a la inclusión de los deberes y su pertinencia dentro de la evaluación.

Señala que el formato para evaluación por parte de los estudiantes debe estar en el sistema y debe ser un requisito haber evaluado los docentes respectivos del semestre inmediatamente anterior para el proceso de matrícula o para el trámite de graduación.

El profesor debe ser notificado del resultado de dicha evaluación, para sí es del caso, hacer uso del recurso de reposición.

Finalmente manifiesta que esta evaluación se constituye en un insumo para el Plan de Mejoramiento al interior de cada Facultad.

El Vicerrector Académico señala que se ha hecho un trabajo muy serio sobre la mejoría de los instrumentos de evaluación que es sustancial, felicita a la comisión, a los profesores que asesoraron el diseño de los formatos y al Decano por mejorar este proceso en la universidad y procede a dar un espacio para las preguntas.

El Dr. César Valencia Solanilla felicita a la comisión por el trabajo sistemático que recoge y soluciona todas las ambigüedades que puede tener un sistema de evaluación y señala que los acuerdos plasman exactamente lo que se presenta en los formularios. Respecto a la parte de observaciones, comentarios propuestas positivas y/o negativas del profesor manifiesta que muchas veces este tipo de observaciones están basadas sobre un criterio de bondad o por el contrario podría ser presentada de una forma dura para el profesor.

De igual manera manifiesta que para ser armoniosos en esta parte, se debe redactar un texto que pretenda llevar a que el estudiante señale los aspectos positivos y negativos y que se especifique que no pueden ser dejado en blanco. Lo anterior debido a que si no se llena este campo no habría objetivos concretos sobre los que el profesor debe mejorar, mucho más si el profesor tiene acceso a este insumo para revisar su evaluación. De esta forma, se podría contar con un criterio cualitativo para mejorar su trabajo ya que es el estudiante quien finalmente tiene un criterio aproximado sobre el desempeño docente.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas felicita a la comisión y señala que con este nuevo proceso se verá disminuido el trabajo que requería para las secretarías de las Facultades y Programas realizar las evaluaciones, solicita crear un espacio para presentar este proyecto a los profesores.

El Decano de Ciencias de la Salud dice que el proceso de divulgación con los profesores se debe hacer al interior de las Facultades.

El Ing. Wilson Arenas Valencia expresa que es muy clara la responsabilidad de los Consejos de Facultad, pues a través de esta evaluación tiene las herramientas que soportan la toma de decisiones, ya que muchos estudiantes manifiestan que la evaluación no es un proceso que realmente se tenga en cuenta para el mejoramiento del personal docente con que cuenta cada Facultad.

Le preocupa que el requisito de evaluación docente se convierta en un obstáculo en el proceso de matrícula de los estudiantes.

El Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao dice que se establece la evaluación por parte de los estudiantes dentro de las semanas 14 a la 18 y que hay plazo suficiente.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez presenta varias inquietudes sobre el proceso respecto a la matrícula, pregunta ¿si va amarrado a la descarga del recibo de pago?, ¿como se haría la evaluación con relación a los docentes catedráticos? y ¿si se va hacer de forma gradual?.

Siendo las 16:20 horas regresa el Dr. Gonzalo Arango Jiménez.

El Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao señala que conviene hacer una reforma al formato sobre evaluación por parte del jefe inmediato y hasta dos profesores, en el sentido de especificar dentro del formato ciertos criterios que no aplican para los docentes catedráticos.

El Profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que cada formato debe ir acompañado de un instructivo para la evaluación de los docentes, de igual manera anuncia que se abstiene en la aprobación para la recomendación de estos acuerdos.

El Representante de los Estudiantes Jesús Manuel Sinisterra P. manifiesta que con estos acuerdos se mejora el proceso de retroalimentación entendiéndolo no como una persecución al docente, sino como un procedimiento para mejorar el desempeño docente, la academia y además es un insumo importante dentro los procesos de contratación en la universidad.

El Decano de Ciencias de la Salud plantea que dentro del formato de evaluación del profesor por parte de los estudiantes se debe tener en cuenta que pueden ser uno o varios docentes en el caso en que exista coordinador y colaboradores dentro de una misma asignatura, aparecería una evaluación por docente siendo responsable de los reportes de calificación el coordinador.

Señala que los errores de la propuesta se verán cuando se implemente y que la comisión es consiente de esto, recomienda a los Directivos y Decanos para que hagan una programación previa informando sobre las fechas de estas evaluaciones y la programación de las salas.

El Dr. Diego Osorio Jaramillo dice que amarrar el requisito de evaluación a la descarga de los recibos para el pago de matrícula, sería un problema pues los recibos se descargan hasta el último día.

El Profesor Gonzalo Arango pregunta si el sistema puede generar una alerta para que los estudiantes que no han realizado la evaluación se informen.

El Decano de Ciencias de la Salud propone amarrarlo a que el estudiante no pueda ver las notas, pues allí se aplicaría el control y puede haber allí dos alertas al estudiante y al Director del Programa.

El Dr. César Valencia Solanilla dice que la idea sería que la evaluación se haga antes de que se den las notas finales a los estudiantes, porque eso cambia sustancialmente la visión del estudiante.

El Consejero Alejandro Parra Giraldo señala que este es un intento por devolver la fe a los estudiantes sobre la evaluación docente y ahora hay que pensar en que tenga un impacto en la realidad, dice que si los estudiantes no diligencian el formato es una forma de enviar señales sobre su inconformidad y el hecho de obligar al estudiante, comporta también el riesgo de que lo haga sólo por obligación sin ser objetivo, dice que se debe implementar un piloto y que este llevará tiempo. Expresa que casi nunca hay medidas de transición y el instructivo será un paso para esto, de igual manera manifiesta que hay estudiantes que no realizan los trámites así sean obligación, por eso insiste en las medidas de transición clara tanto para estudiantes como para docentes.

Plantea que está de acuerdo con el consejero Sinisterra en cuanto a que esto contribuirá a mejorar los procesos de contratación. Dice que le preocupa si existe alguna forma desde lo técnico de que la evaluación sea identificada y pregunta sobre el artículo cuarto cuales serían las posibles medidas de modificación del Consejo Superior.

El Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao responde que el Consejo Superior puede devolver el acuerdo, en cuanto a la seguridad manifiesta que en el portal se pierde el anonimato, comenta que el sistema de la Universidad Pedagógica se envía un correo no personal a docente sobre las observaciones. Pero el hecho de que sea a través de la página lo haría identificable.

El Dr. Gonzalo Arango Jiménez dice que le preocupa la intervención en defensa del anonimato de los estudiantes, pues la universidad no puede promover el anonimato del estudiante, señala que se debe enfocar como un mecanismo de preservación del estudiante y no al anonimato.

El Dr. Diego Osorio Jaramillo dice que se puede programar la evaluación por grupos de clase y llevarlos a los centros de cómputo para garantizar el seguimiento y la evaluación por parte de los estudiantes.

El Secretario plantea que buscando cómo mejorar el proceso de docencia y la aplicabilidad salarial se le ocurre que para efectos salario se implemente el método de los juegos olímpicos en el cual se elimina el puntaje más alto y el más bajo para guardar la correspondencia de mayor aproximación a una evaluación objetiva.

El Decano de Ciencias de la Salud informa que este aspecto ya se tiene contemplado.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez pregunta si esta evaluación la hacen también los estudiantes que han cancelado la asignatura, se informa que la evaluación se realiza dentro de la semana 14 a la 18 y si el estudiante está durante este periodo lo puede hacer.

Finalmente el Decano de Ciencias de la Salud dice que se tomaron como referente modelos de universidades nacionales e internacionales donde en sus páginas aparece el link para la evaluación de docentes y señala que en este sentido le preocupa que se congestione el sistema.

El profesor Gonzalo Arango Jiménez solicita que se haga una campaña intensiva de difusión para este proceso.

El Vicerrector Académico delega al coordinador de la comisión para que recoja todas las observaciones y las envíe a todos los consejeros para el seguimiento del tema y que desde aquí se recomiende al Consejo Superior.

Siendo sometido a consideración se recomienda los proyectos de evaluación por doce (12) votos a favor, dos (2) abstenciones y cero (0) votos en contra.

7. Informe Comisión para la Reglamentación de Comisiones de Estudios de Becarios

El Secretario informa que la comisión recomienda crear una circunscripción especial para becarios en la cual se asignan cinco cupos para este tipo de profesores y los demás quedarían igual. Se propone en este sentido que se podría dar aval institucional a diez profesores para que se postulen como candidatos a estas becas y en principio se obtendría cinco, también plantea que se podrían hacer cruces entre becarios y la circunscripción normal y a la inversa ya que no se puede dilapidar la oportunidad que representan estas becas.

El Vicerrector Administrativo dice que hay que tener en cuenta que se manejan veintiocho cupos por períodos de tres a cuatro años, con el número para becarios se estarían otorgando quince cupos para becarios de los veintiocho cupos totales, se están asignando más de la mitad de estos cupos a los becarios.

El Secretario señala lo que establece el párrafo transitorio "Los cupos a que se refiere este artículo se cubrirán con los que liberen los actuales profesores que están en comisiones de estudio producto de la obtención de becas a que se refiere la parte motiva y no serán cupos adicionales a los fijados en las normas vigentes"

El Profesor Gonzalo Arango dice que el tiene la misma inquietud y señala en este sentido que se debería manejar un porcentaje.

El Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango dice que la idea es hacer la convocatoria simultánea y ahí se habla de número reales, manifiesta que la universidad ha tenido que hacer un sobre esfuerzo en cuanto a los profesores que se postulan a becas y queda claro que son cinco de los veintiocho cupos.

Sobre el punto quinto del Artículo Tercero el Vicerrector Administrativo dice que este debe estar condicionado al balance de los recursos disponibles a no ser que sobren cupos.

El Secretario manifiesta que cuando el docente se va en condiciones optimas tiene un mejor pronóstico.

El Dr. Cesar Valencia Solanilla señala que en la comisión se discutió y lo ideal para acceder a una beca es irse con buenas condiciones y con unos costos de vida no muy elevados, en este sentido la universidad debe saber como soluciona los compromisos con los docentes que ya tienen la comisión aprobada pero igualmente es importante generar una política para esta situación.

Se propone agregar en el párrafo del Artículo Primero el termino "o Universidad", siendo aprobado.

Siendo sometido a consideración se recomienda el proyecto de acuerdo por unanimidad.

8. Informe Comisión de seguimiento al Reglamento Estudiantil

El Secretario explica que el acuerdo recoge varias reformas se procede a discutir y aprobarlas por separado, inicialmente se propone modificar el Artículo 96 en el sentido que los estudiantes que hubieren perdido una asignatura teórica en dos oportunidades puedan tomar curso intersemestral de dicha asignatura, por una sola vez.

Los consejeros proponen mejorar la redacción de dicho artículo, para una mayor claridad, de igual manera que esto también aplique para asignaturas teórico prácticas, se propone la siguiente redacción:

“En el caso de los estudiantes repitentes de asignaturas teóricas o teórico practicas perdidas por dos veces, estos cursos podrán tomarse durante el transcurso de la carrera y por una sola vez”. Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar se propone modificar el artículo 102 del reglamento Estudiantil así:

“Se podrá cancelar la matrícula de los cursos intersemestrales hasta la segunda semana”, Siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

En el artículo tercero del proyecto se propone agregar un párrafo al artículo 135 así:

“PARAGRAFO: Las diligencias preliminares no excederán el término de seis meses y la investigación el de tres años. Vencidos los términos deberá decidirse si se abre formal investigación o se archiva en el primer caso y de archivo definitivo en el segundo”, siendo sometido a consideración se aprueba por unanimidad.

Finalmente se propone modificar el artículo 150 sobre Beca Roa Martínez en el sentido que este beneficio será para cursar estudios de postgrado y suprimir el inciso quinto que establece la contraprestación por esta distinción.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial manifiesta que no está de acuerdo con esta modificación pues se daña la articulación entre los programas de pregrado y posgrado ya que estos estudiantes son un valioso apoyo para los posgrados precisamente por ser estudiantes destacados, que aportan además a los semilleros de investigación.

El Ing. Waldo Lizcano Gómez señala que realmente con esta norma no se está dando incentivo a los estudiantes que lo merecen, pues con esta obligación se le niega la oportunidad de trabajo, si un estudiante accede a esta beca es un motivo de orgullo y en este sentido está de acuerdo con modificar el inciso quinto que establece la contraprestación.

El Dr. César Valencia Solanilla pregunta donde está el incentivo para el estudiante que se ha ganado la beca con su trabajo, manifiesta que no está de acuerdo con que a un estudiante que se ha ganado una distinción tenga estas exigencias para devolver con su trabajo. Manifiesta que lo que la universidad genera con esta norma es una situación de desigualdad y que por lo tanto debe suprimirse el inciso que establece la contraprestación por parte del estudiante y, por el contrario, ofrecer realmente una beca al estudiante como reconocimiento a su trabajo académico en toda su carrera.

El Ing. Wilson Arenas Valencia señala que los estudiantes becarios se ven beneficiados con la contraprestación puesto que tiene un mayor acompañamiento en el trabajo de grado que es un proyecto de investigación que también aporta para su desarrollo como profesionales.

El Consejero Alejandro Parra Giraldo manifiesta que con relación a la situación actual del país muchos de estos estudiantes requieren trabajar y en este sentido es injusto someterlos a esta carga siendo personas que han demostrado sus capacidades académicas, sometiéndolos a una obligación que les impide iniciar su vida laboral.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica plantea que estudiar un posgrado es el objetivo de un premio y en este sentido debe ser así y no limitarla a una contraprestación.

El Secretario pide moción de suficiente ilustración.

Siendo sometido a consideración se aprueba recomendar dicha modificación por once (11) votos a favor y tres (3) en contra.

9. Propositiones y Asuntos Varios

- **Exoneración pago por cancelación de semestre**

El Dr. Diego Osorio Jaramillo presenta el caso de un estudiante que por problemas de salud solicita cancelación de semestre y exoneración en el pago, se le recomienda redireccionar la solicitud a Bienestar Universitario ya que la norma es muy clara en este aspecto.

- **Informe investigación Escuela de Tecnología Industrial**

La Decana de Ciencias de la Educación informa que la investigación requiere conocer muy bien la realidad del proceso la conclusión es que la norma no especifica que el director debe ser de tiempo completo y el Consejo de Facultad es el que tiene que decidir, pero no puede sacar al profesor sobre una norma inexistente y no procede la apertura del proceso disciplinario, en este sentido se notificará al quejoso.

El Profesor Gonzalo Arango Jiménez dice que si hay normas de cómo debe ser el proceso de selección de profesores transitorios y señala que el encargo fue para hacer una investigación preliminar, si hay cabida para iniciar el proceso pues él denuncia unos hechos y esta la grabación sobre las denuncias que el presentó al Consejo Académico, le parece que debe haber una respuesta motivada y lo que el requiere es un informe sobre todo lo que denunció aquí.

La Decana notificará al profesor Gonzalo Arango sobre el informe de su investigación.

El Secretario da lectura en calidad de copia al memorando 02 252 134 del 31 de marzo enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud al Rector referente a la solicitud de administración delegada del Hospital San Jorge. El Consejo se da por enterado.

Igualmente se da lectura en calidad de copia a la comunicación radicada 03 212 del 26 de marzo enviada por el profesor Ricardo Moreno Laverde al Consejo de Facultad de Ingenierías. El Consejo se da por enterado.

Se aprueba una hora adicional.

El Profesor Gonzalo Arango Jiménez pregunta sobre una comunicación enviada por el CIARP con el fin de informar algunas decisiones tomadas para los procedimientos sobre solicitud de puntos, pregunta si es potestad de este comité establecer criterios adicionales al Decreto 1279 o si esto es función del Consejo Superior o del Académico.

El Secretario señala que esto depende del punto en concreto.

El Decano de Ciencias de la Salud informa que la intención es facilitar el tiempo, el trámite y dar un poco de orden al proceso.

Se delega al CIARP para explicar en cada modificación de quién es competencia

El Dr. César Valencia Solanilla manifiesta su preocupación por la situación que pasa el Hospital Universitario San Jorge, informa que tanto los estudiantes como los médicos no tienen condiciones apropiadas, considera que esta comunicación debe ser presentada al Consejo Académico en la próxima reunión para tratar de solucionar el tema.

El Secretario informa que se están haciendo los estudios desde el punto de vista presupuestal y estructural con la Vicerrectoría Administrativa y la Oficina de Planeación.

El Vicerrector Académico dice que vale la pena una comunicación dirigida la Consejo Académico sobre esta problemática y la contraprestación de nuestros docentes.

El Decano de Ciencias de la Salud manifiesta igualmente su preocupación y hace un recuento de las gestiones que ha realizado durante estos años, donde ha planteado varias alternativas como la creación de una IPS Universitaria o compra de la Clínica del Seguro Social para solucionar esta problemática, comenta que en otras universidades del país se ha logrado que estas tengan sus propios escenarios de practica con éxito, informa que en este momento renuncia el gerente del Hospital y sería importante para nosotros que la gerencia la asumiera un docente para mejorar la condiciones, pero esto es decisión de la Gobernación del Departamento y en este sentido solicita a la administración hacer las gestiones, señala que sí es necesario porque es lo único que tenemos y existe una Responsabilidad Social con los Hospitales Públicos y la Universidad no tiene que invertir un solo peso.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que no quiere que quede el sabor de que la administración no ha acompañado a la facultad en la búsqueda de soluciones, explica que respecto a otras universidades en el país no son los mismos escenarios ni las mismas circunstancias y que estas universidades han recibido apoyos importantes del gobierno o han tenido que presentar ciertas contraprestaciones para adquirir estos escenarios.

Siendo las 19:15 horas se da por terminada la sesión.

JOSE GERMAN LOPEZ QUINTERO
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario